GUÍA DEL CONTRIBUYENTE

Obtención del NIT

Número de identificación Tributario

e-Tax 2.0





CONTENIDO

1.	Introducción3
2.	Aceso al sistema informático tributario e-tax 2.04
3.	Obtención de NIT cuando el contribuyente ya tiene una dirección de correo registrada en el RUC
4.	Obtención de NIT cuando el usuario no tiene una dirección de correo electrónico registrada en el RUC

1. INTRODUCCIÓN

El sistema informático tributario e-Tax 2.0 ofrece a los contribuyentes y usuarios un conjunto de servicios, algunos de los cuales son de libre acceso (Servicios de acceso sin NIT) mientras que otros requieren de acceso mediante el uso de un nombre de usuario y una contraseña (Servicios de acceso con NIT). En el caso de los contribuyentes el nombre de usuario es el mismo número de RUC y la contraseña es el NIT.

Para obtener un NIT (número de identificación tributario), se realiza un sencillo trámite directamente en la página web de la DGI, mediante una opción en la que se ingresan algunos datos requeridos.

Una vez validados automáticamente, el sistema envía un mensaje a la dirección de correo electrónico registrada por el contribuyente en el RUC (Registro Único de Contribuyentes). En el mensaje enviado se informa un enlace con un código encriptado en el cual el contribuyente realiza el registro de su NIT.

Una vez registrado el NIT, el contribuyente queda habilitado para ingresar al sistema con su número de RUC y su NIT.

Si el contribuyente no tiene una dirección de correo electrónico registrada en el RUC, debe solicitar ante la DGI el registro de una dirección de correo electrónico antes de proceder a obtener el NIT.

Debido a que la dirección de correo electrónico del contribuyente es muy importante en el sistema e-Tax 2, para garantizar la autenticidad de la solicitud, esta es analizada internamente en la DGI antes de ser aprobado su registro.

Una vez aprobado el registro de la dirección de correo electrónico, el sistema envía un mensaje a la dirección aprobada, en el que se informa un enlace con un código encriptado en el cual el contribuyente realiza el registro de su NIT.

Una vez registrado el NIT el contribuyente puede ingresar al sistema con su número de RUC y su NIT.

2. ACCESO AL SISTEMA INFORMÁTICO TRIBUTARIO E-TAX 2.0

PASO NO.1

El acceso al sistema informático tributario e-Tax 2.0 se realiza en el sitio web de la DGI dgi.mef.gob.pa.

Allí se encuentra una opción denominada "DGI en Línea" mediante la cual se accede a los servicios del e-Tax 2.0.

3	Dirección General de Ing Ministerio de Economía y Finanzas	resos			
	Inicio Registro Declaraciones Pago	s Créditos y Devoluciones In	cumplimiento Recursos Trámi	ites y Servicios DGI en Línea	
	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DIRECOIÓN GENERAL DE INGRESOS	Característic y módulos de al contribuye Servicios integrales a con seguridad y dispo	as servicios ntes. los contribuyentes nibilidad de la informació		
	Sim	от	F22		
	Pagos con Aplicación Op inmediata	iniones Tributarias DGI	Plazos para declarar y pagar	Calendario Tributario 2016	

PASO NO.2

Ingresando por **DGI EN LÍNEA**, el sistema e-Tax 2.0 ofrece a los contribuyentes y usuarios un conjunto de servicios de los cuales algunos son de libre acceso (Servicios de acceso sin NIT) mientras que otros requieren de acceso mediante el uso de un nombre de usuario y una contraseña (Servicios de acceso con NIT).



En el caso de los contribuyentes el nombre de usuario es el mismo número de RUC y la contraseña es el NIT.

Para la obtención de NIT o Registro de un correo electrónico en el RUC se utilizan los servicios de acceso sin NIT ingresando por la opción REGISTRO y dentro de ella selecciona "Obtener NIT".

3. OBTENCIÓN DE NIT CUANDO EL CONTRIBUYENTE YA TIENE UNA DIRECCIÓN DE CORREO REGISTRADA EN EL RUC

Esta opción permite al usuario solicitar la asignación del Número de Identificación Tributaria, NIT, el cual es la clave de acceso para gestionar en línea los trámites y servicios por parte del contribuyente.

PASO NO.1

Para acceder a esta opción, el usuario ingresa por la opción **REGISTRO** y dentro de ella selecciona **"Obtener NIT".**

El sistema despliega una pantalla en la que deben ingresarse el número de RUC y el dígito verificador.

solicitud de Asigliación correo	Electrónico		
luc (*)	Dv. :	Contribuyente :	
Datos del Solicitante			
Primer Nombre (*)	Segundo Nombre	Primer Apellido (*)	Segundo Apellido
Fecha de Nacimiento (*)	Tipo de Identificación (*)	Número de identificación (*)	País de Expedición (*)
echa de Emisión (*)	Fecha de Vencimiento (*)	Correo Electronico (*)	

Cuando el usuario ingresa el RUC y DV del contribuyente que solicita la asignación del correo electrónico, el sistema verifica que no posea un correo electrónico ya declarado en el RUC. Si posee un correo electrónico, el sistema le envía un mensaje y le brinda la opción de solicitar el respectivo NIT o clave de acceso al sistema e-Tax 2.0.

	Alectronico, Solicitar NT		
licitud de Asignación Correo Electró	lico		
uc (*)	Dv. :	Contribuyente :	
0-71-17	29	LIONEL MESSI	
atos del Solicitante			
atos del Solicitante	Segundo Nombre	Primer Apellido (*)	Segundo Apellido
atos del Solicitante imer Nombre (*) scha de Nacimiento (*)	Segundo Nombre Tipo de Identificación (*)	Primer Apellido (°) Número de identificación (°)	Segundo Apellido País de Expedición (*)
atos del Solicitante	Segundo Nombre Tipo de Identificación (*) \$	Primer Apellido (*) Número de identificación (*)	Segundo Apellido País de Expedición (*)
Datos del Solicitante rimer Nombre (*) echa de Nacimiento (*) (d/mm/aaaa	Segundo Nombre Tipo de Identificación (*) ¢ Fecha de Vencimiento (*)	Primer Apellido (*) Número de identificación (*) Correo Electronico (*)	Segundo Apellido País de Expedición (*)



PASO NO.2

Al seleccionar la opción "Solicitar NIT" el sistema despliega una pantalla para completar algunos datos según se muestra a continuación. El usuario completa RUC y DV, cédula de identidad (para personas jurídicas el mismo número de RUC) y correo electrónico declarado en el Módulo RUC; y selecciona el botón "Solicitar NIT Contribuyente"

Solicitar NIT Contribuyente	Solicitar NIT Otros
RUC	DV
10-71-17	29
Email	
etax2test@gmail.com	
El Email debe coincidir con el de inscripción en el DGI.	que reportó al momento
Volver	olicitar NIT Contribuyente

Figura 2

El sistema valida la información ingresada y a continuación emite un mensaje al usuario, notificándolo que un email ha sido enviado a su cuenta de correo, con el procedimiento para crear y activar su NIT de acceso

Solicitar NIT Contribuyente Solicitar NIT Otros	
RUC DV Email	Email enviado! Se ha enviado un email a la cuenta de correo que registró en el sistema, con el procedimiento para crear y activar su NIT de acceso.
El Email debe coincidir con el que reportó al momento de inscripción en el DGI.	
Volver Solicitar NIT Contribuyente	

Si la validación no es exitosa el sistema no genera la solicitud y emite un mensaje al usuario.

Solicitar NIT Contribuyente	Solicitar NIT Otros	
RUC 1-1-1 Email	DV 02	El Email suministrado no coincide con el registrado en el sistema, por favor revise y vuelva a intentar.
etax2test@gmail.com El Email debe coincidir con el de inscripción en el DGI.	que reportó al momento	
Volver S	olicitar NIT Contribuyente	

El mensaje que el contribuyente recibe cuando la validación es exitosa le indica cómo llegar al sitio

de la DGI para crear el NIT.

De: etax2test@gmail.com Fecha: May 24, 2014 11:11:23 AM EDT Para: etax2test@gmail.com Asunto: Solicitud de NIT

Cordial saludo señor contribuyente, LIONEL MESSI

Usted ha solicitado la asignación de un número de NIT en el sistema ETAX2. Para crear su NIT ingrese al siguiente link:

Crear NIT de acceso

En caso de que no pueda acceder con el link anterior, puede copiar y pegar la siguiente dirección Web en su navegador.

http://10.16.228.226/etax2web/SEG/Activacion.aspx?id=7519E07371B499226D3E2FCDB33A22BA&r=YucEjFbm085nxnMHW4CHYg%3D%3D

Atentamente,

Administración sistema ETAX2.

Al hacer seguir el link el sistema lo conduce al sitio seguro de la DGI donde el contribuyente puede registrar su NIT.

[
Confirme su nuevo NIT	
Croor NIT	

Al ingresar el NIT y confirmarlo el usuario selecciona la opción **"Crear NIT"** y el sistema le despliega una pantalla informándole que se ha registrado correctamente el NIT y lo invita a ingresar al sitio web de la DGI.

	Se ha registrado correctamente su NIT,
Confirme su nuevo NIT	por favor inicie sesión usando su RUC y su NIT en la página de Login

4. OBTENCIÓN DE NIT CUANDO EL USUARIO NO TIENE UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADA EN EL RUC

En caso de que el contribuyente no haya registrado oportunamente su dirección de correo electrónico, debe acercarse a la oficina de plataforma y atención al contribuyente más cercano y solicitar el registro de un correo electrónico vigente en el RUC, lo cual le permitirá posteriormente obtener su Número de Identificación Tributaria, misma que representa su clave para ingresar a gestionar en línea los trámites y servicios por parte del contribuyente.